



### Resolución N° 1609/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 440082, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 12 de agosto de 2024

**Visto:** El informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de agosto del 2024 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para adquisición de Productos Gráficos, del Rectorado de la UNE, "y";

**Considerando:** Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con sus ofertas los oferentes: 1) Paraguay Insumos.Com S.A.; 2) Intelfly S.A.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 07/08/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 9823/2023, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa Intelfly S.A., el llamado para Adquisición de Tintas y Tóner”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Intelfly S.A., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

**En uso de sus atribuciones legales  
El Rector de la Universidad Nacional del Este  
Resuelve**





**Artículo 1°** **APROBAR** la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para adquisición de Tintas y Tóner – ID 440082, a la empresa Intelfly S.A., Ruc 800055617-8, por un monto de Gs. 141.559.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil), según el siguiente cuadro

	Descripción	Precio Total
Lote 1	Cinta par impresora matricial Epson	240.000
Lote 2	Cartuchos de Tinta para Impresoras HP	5.900.000
Lote 3	Tóner para Impresoras Láser HP	53.380.000
Lote 4	Tóner para Impresoras Láser Samsung	4.000.000
Lote 5	Tóner para Impresoras Láser Xerox	2.345.000
Lote 6	Tóner para Impresoras Láser Kyocera	72.088.000
Lote 7	Tóner para Impresoras Láser Brother	1.996.000
Lote8	Cartuchos de Tinta para Impresoras Epson	1.610.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2024	01	01	0	1	342	10	01	10	81.082.971
2024	01	01	0	1	342	10	88	10	31.420.840
2024	01	01	0	9	342	10	88	10	12.517.507
2024	01	01	0	9	342	10	01	10	16.537.682

**Artículo 2°** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
**Rector**